Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 559/2/2026
"ADQUISICIÓN DE UN DENSÍMETRO ELÉCTRICO"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN 559/2/2026** referente a la "**ADQUISICIÓN DE UN DENSÍMETRO ELÉCTRICO",** requerida por la **Contraloría del Estado** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **18-020-2026.**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **10 de septiembre del 2026** publicó la segunda convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY"**).

2. El **21 de septiembre de 2026** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO"**).

3. El **25 de septiembre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY"**.

4.Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistió el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.**

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes;** en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY"**, en ese sentido, los licitantes fueron:

- **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.**
- **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección

Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 559/2/2026
"ADQUISICIÓN DE UN DENSÍMETRO ELÉCTRICO"
Sin Concurrencia del Comité

General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.** • **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1;** por lo que las propuestas de los licitantes **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.** y **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.,** se declaran solventes documentalmente, por lo que procederá a su evaluación técnica.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio número **DGA/411/2026,** validado por **Martha Verónica Quirarte Briseño** en su carácter de **Directora General Administrativa,** así como por **Javier Eduardo Barriga Carranza** en su carácter de **Director General de Verificación y Control de Obra,** ambos de la **Contraloría del Estado**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.** -En cuanto a las Especificaciones de Medición incumple con lo siguiente: 1.-Oferta un diámetro más pequeño a lo requerido. 2.-Omite ofertar una calculación promedio de 5 lecturas y archiva el dato incluyendo fecha y hora. -En cuanto a las Especificaciones de Mecánicas incumple con lo siguiente: 1.-Un peso inferior a lo requerido. 2.-Dimensiones inferiores a lo requerido. 3.-No define el peso con maleta. 4.-No define las dimensiones de empaque. -En cuanto a las Especificaciones Eléctricas incumple con lo siguiente: 1.-No oferta microprocesador controlado. 2.- No define el CE Mark Acorde con EN61000-4-2, 61000-4-3, 61000-4-8. 3.-Oferta una batería con un voltaje inferior a lo solicitado. 4.-No define el tiempo de carga. 5.-No menciona si tiene el certificado UL cargador AC universal. -En cuanto a las Características de Operación incumple con lo siguiente:

Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 559/2/2026
"ADQUISICIÓN DE UN DENSÍMETRO ELÉCTRICO"
Sin Concurrencia del Comité

1.- Omite mencionar si la pantalla es led para una alta visibilidad, asimismo como la medida de 480x640. 2.-Omite mencionar si son proyectos con detalle.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.,** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente expuestas en el anexo 1 de las bases, contrario a el proveedor **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el proveedor **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.,** se desprende que presenta una propuesta superior en un 10% en relación al precio promedio, respecto de los precios arrojados por el estudio de mercado, por lo por lo que resulta insolvente económicamente, de conformidad a lo establecido en el artículo 71, numeral 1, de **"LA LEY".**

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Ante el resultado del análisis representado dentro del anexo número 3 del presente fallo, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con lo dispuesto por artículo 71, numeral 1, de **"LA LEY"**, que a la letra prevé:

"Artículo 71.

1. *Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda,* ***procederán a declarar desierta una licitación,*** *o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o* ***cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10%*** *o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda"*

Segundo. En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria o bien optar por una adjudicación directa** de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Local LPN 559/2/2026**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria ..."

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de

Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 559/2/2026
"ADQUISICIÓN DE UN DENSÍMETRO ELÉCTRICO"
Sin Concurrencia del Comité

notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **20 de octubre de 2026.**

Elaboró: David Alejandro Guillen Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores

ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

MARTHA VERÓNICA QUIRARTE BRISEÑO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 559/2/2026
"ADQUISICIÓN DE UN DENSÍMETRO ELÉCTRICO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.	RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.** y **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.,** cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: David Alejandro Guillen Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores

Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 559/2/2026
"ADQUISICIÓN DE UN DENSÍMETRO ELÉCTRICO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **DGA/411/2026,** validado por **Martha Verónica Quirarte Briseño** en su carácter de **Directora General Administrativa,** así como por **Javier Eduardo Barriga Carranza** en su carácter de **Director General de Verificación y Control de Obra,** ambos de la **Contraloría del Estado**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional LPN 559/2/2026** en la cual se requiere **"ADQUISICIÓN DE UN DENSÍMETRO ELÉCTRICO"**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Proveedor A (PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.)	Proveedor B (RPBK Taller Sade, S.A. DE C.V.)
1	Modo de Medición		
	• Promedio: Calculación de promedio de 5 lecturas y archiva el dato incluyendo fecha y hora. Archiva miles de registros.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Funciones		
	• Densidad húmeda y seca, % de Compactación, % de Humedad	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Especificaciones de Suelos		
	• Diseñado para operar con suelos estándar usados en proyectos de construcción.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	• Requiere parámetros de entrada de método estándar para límite líquido, límite de plástico e índice de plasticidad de los suelos (ASTM D4318) Análisis granulométrico (ASTM D422) Método Proctor (ASTM D698 y D1557) E	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Especificaciones de Medición		
	• Área de Medición: Diámetro de 27,9 mm que permite una medición óptima sobre materiales finos y gruesos	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	• Profundidad de Medición: Diseñada para uso en una base de suelo estándar durante o después de la compactación	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	• Interfaz de Medición: Densidad seca., % de Compactación, % de Humedad, GPS, Material y Nombre del Proyecto	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Especificaciones de Mecánicas		
	• Peso: 6,44 kg o superior	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	• Dimensiones: 27,9 cm x 27,9 cm x 30,4 cm con mango de extensión de 73,6 cm de alto o superior.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	• Peso con maleta (empaque): 22,23 kg o superior	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	• Dimensiones (empaque): 44,45 cm x 47 cm x 50,8 cm o superior.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	Especificaciones eléctricas		
	• Microprocesador Controlado	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	• CE Mark: Acorde con EN61000-4-2, 61000-4-3, 61000-4-8	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	• Batería: 14,0 Amp-hr NiMH, 7,2 Volt	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	• Tiempo de recarga: 4 horas	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	• Cargador de baterías: Cargador incorporado, Certificado UL Cargador AC Universal, Cargador DC	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	• Puertos de computador: 1 Puerto USB	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 559/2/2026
"ADQUISICIÓN DE UN DENSÍMETRO ELÉCTRICO"
Sin Concurrencia del Comité

	Características de Operación • Pantalla: Interface multicolor, pantalla táctil de 480x640 con luz LED para una alta visibilidad en el día o en oscuridad. • Barra de Estado: Muestra GPS, Archiva Datos, Voltaje de la batería, Batería Baja, Fecha y Hora • Detalles del proyecto: Archiva hasta 20 proyectos con detalles	NO CUMPLE SI CUMPLE NO CUMPLE	SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE
	Obligaciones de los participantes		
	• El participante deberá presentar una carta compromiso de suministro, mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará el densímetro con todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, incluidos en su propuesta económica, sin generar costos adicionales para la dependencia contratante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	• El participante deberá anexar una carta compromiso de entrega, donde será entregada en el lugar indicado por la dependencia contratante. La entrega incluirá flete, traslado, descarga, maniobras, instalación, puesta en marcha y pruebas de correcto funcionamiento. Los servicios y conceptos antes señalados no generarán costos adicionales para la dependencia contratante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	• El participante deberá anexar una carta compromiso que el equipo será entregado debidamente calibrado y en condiciones óptimas de operación. Se proporcionará el certificado de calibración vigente correspondiente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Proveedor A (PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.)	Comentario
1	Especificación de Medición: Área de Medición: Diámetro de 27,9 mm que permite una medición óptima sobre materiales finos y gruesos	Base de diámetro de 260 mm	**El diámetro es más pequeño de lo requerido.**
2	Peso: 6,44 kg o superior	Peso: 3.25 kg	**El peso es inferior al solicitado**
3	Dimensiones: 27,9 cm x 27,9 cm x 30,4 cm con mango de extensión de 73,6 cm de alto o superior	Dimensiones: 260 mm x 260 mm x 237 mm	**Las dimensiones son inferiores a lo solicitado**
4	Peso con maleta (empaque): 22,23 kg o superior	No lo especifica	**No especifica el peso con maleta**
5	Dimensiones (empaque): 44,45 cm x 47 cm x 50,8 cm o superior.	No lo especifica	**No especifica las dimensiones (empaque)**
6	CE Mark: Acorde con EN61000-4-2, 61000-4-3, 61000-4-8	No lo especifica	**No especifica las características mencionadas**
7	Batería: 14,0 Amp-hr NiMH, 7,2 Volt	Batería: 13200 mAh	**Batería inferior de la solicitada**
8	Tiempo de recarga: 4 horas	No especifica	**No lo especifica**
9	Cargador de baterías: Cargador incorporado, Certificado UL Cargador AC Universal, Cargador DC	Cargador de baterías CD5V 2ª	**No menciona si tiene el Certificado UL cargador AC Universal, pero si menciona**
10	Pantalla: Interface multicolor, pantalla táctil de 480x640 con luz LED para una alta visibilidad en el día o en oscuridad.	Pantalla de 7 pulgadas, brillo máximo de 1000 nits	**Sólo menciona el tamaño de la pantalla y brillo más no si su pantalla es LED para una alta visibilidad**
11	Detalles del proyecto: Archiva hasta 20 proyectos con detalles	Menciona hasta 200 modelos de suelo	**Menciona hasta 200 modelos de suelo más no se son proyectos con detalles.**

RESOLUTIVO: De acuerdo a lo anterior, se manifiesta que el proveedor **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente expuestas en el anexo 1 de las bases, contrario al proveedor **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con lo solicitado como requerimientos técnicos mínimos, por lo que su propuesta se desecha.

Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 559/2/2026
"ADQUISICIÓN DE UN DENSÍMETRO ELÉCTRICO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica del proveedor, solvente económica y técnicamente.

PARTIDA 1	RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.	PRECIO PROMEDIO ESTABLECIDO EN ESTUDIO DE MERADO
	TOTAL $798,615.38 (+10%) IVA Incluido	**$468,075.85 IVA Incluido**

***Nota**: +10% significa que la propuesta económica, se encuentra por encima del precio promedio del estudio de mercado en más de dicho porcentaje.*

Resolutivo 1: La propuesta económica presentada por el licitante **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V. NO CUMPLE,** con los parámetros económicos establecidos por el estudio de mercado, al presentar una económica propuesta superior en un 10% (diez por ciento) respecto del precio promedio planteado en el estudio de mercado, por lo que resulta insolvente económicamente, lo que conlleva a que sea imposible adjudicarle los bienes licitados, por lo que la presente licitación se declara desierta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71, numeral 1, de **"LA LEY"**.

Elaboró: David Alejandro Guillen Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores